

Estimada familia,

La Dirección del Centro, que preside la Comisión del Consejo Escolar para la gestión y supervisión del **Programa de Gratuidad de Libros de Textos**, le comunica:

1ª De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 27 de abril de 2005, los alumnos y alumnas que participan en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto tienen obligación de hacer uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto, y de recomponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable o malintencionada. Por ello, le informamos de su deber de proceder a la reposición del material citado, o en su caso, al abono del importe del mismo, si es su caso, al finalizar el curso,

2º Que los libros de textos entregados a su hijo/a se encuentran en un estado adecuado para su uso y se les ha sido entregado en su totalidad.

3º Que se establece un compromiso por parte de la familia de devolver los libros de texto en las mismas condiciones en las que se le entregó y en su totalidad.

4º Que el firmante acepta las medidas a tomar en el artículo antes mencionado, caso de extravío o mal uso del mismo.

Nota: Si detecta alguna anomalía en algún libro de texto, hágaselo saber a su tutor/a para evitar malos entendidos en la entrega.